

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

Resolución de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, por el que se somete a información pública el estudio de viabilidad para el contrato de concesión de obra del Centro Deportivo Municipal Las Rosas.

Por el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos del Ayuntamiento de Madrid se ha elaborado el estudio de viabilidad para el contrato de concesión de obra del Centro Deportivo Municipal Las Rosas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el estudio debe someterse al trámite de información pública, por el plazo de un mes.

Durante dicho período, los interesados podrán examinar el estudio de viabilidad en el “perfil del contratante” del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos del Ayuntamiento de Madrid en la pestaña “Documentos”: (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>).

Las eventuales observaciones o alegaciones a su contenido podrán presentarse en cualquiera de las formas admitidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dirigidas al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio.

En virtud de lo dispuesto en el punto 5.11.5 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, de 27 de junio de 2019, resuelvo:

Único.—Someter a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación, el estudio de viabilidad para el contrato de concesión de obra del Centro Deportivo Municipal Las Rosas.

Madrid, a 1 de octubre de 2020.—La secretaria general técnica, María del Mar Martínez de Vera.

(01/25.213/20)

